

... Também que a revista baterse por
de 12 reais na fe pulcherrima de uma
... na 1.ª "Última Oficial";

Y.—Das veces de metal con el fin de
de la marca en el registro.

Paraná, Febrero 16 de 1911.

A. J. J. J. J.

República de Panamá, Secretaría de Po-
steros—Canciller, Segundo—Hijos de
Páez y Marín—Panamá, 17 de
Febrero de 1911.

Vista la solicitud que precede, presen-
tada hoy a este Despacho en forma legal,

SE RESUELVE:

Publicarla en la GACETA OFICIAL,
y a los efectos de la primera
publicación no se requiere presentación a
este despacho para el registro de la marca y
expedir el certificado correspondiente.

El Secretario de Fomento.

C. C. ANDERSON.

Y. J. J.

SOLICITUD DE REGISTRO DE
MARCA DE FABRICA

Secretaría de Fomento.

Yo, Dr. J. C. García, ejerciendo el
poder de la Sr. C. García, propietaria de
la marca de fábrica que se registra en
esta oficina, solicito de V. S. que previas
las formalidades legales, se registre la
marca de fábrica que acompaño, transcri-
biendo en la presente "TWO WHEELS"
sobre la forma de una rueda de bicicleta
sobre la parte superior de la cual se
encuentra el nombre de la marca, la cual
se encuentra en la parte superior de la
rueda, formada por tres líneas
curvas. Sobre la parte superior de la
rueda se encuentra el nombre de la marca
"TWO WHEELS" en líneas curvas y
sobre la parte superior de la rueda se
encuentra el nombre de la marca "TWO
WHEELS" en líneas curvas y sobre la
parte superior de la rueda se encuentra
el nombre de la marca "TWO WHEELS" en
líneas curvas.

Esta marca de fábrica se usa para
distinguir los productos de la Sr. C. García
y la Sr. C. García, propietaria de la marca
de fábrica que acompaño, transcribiendo
en la presente "TWO WHEELS" sobre la
forma de una rueda de bicicleta sobre la
parte superior de la cual se encuentra el
nombre de la marca "TWO WHEELS" en
líneas curvas.

Atestado:

El poder:

Constancia de que se ha pasado a
este despacho para el registro de la marca
de fábrica que acompaño, transcribiendo
en la presente "TWO WHEELS" sobre la
forma de una rueda de bicicleta sobre la
parte superior de la cual se encuentra el
nombre de la marca "TWO WHEELS" en
líneas curvas.

Constancia de que esta marca se ha
registrado en la oficina de Fomento en
la fecha de 16 de febrero de 1911.

Constancia de que la Sr. C. García,
propietaria de la marca de fábrica que
acompaño, transcribiendo en la presente
"TWO WHEELS" sobre la forma de una
rueda de bicicleta sobre la parte superior
de la cual se encuentra el nombre de la
marca "TWO WHEELS" en líneas curvas,
se ha registrado en la oficina de Fomento
en la fecha de 16 de febrero de 1911.

Transcripción de la Marca de Fábrica.

Paraná, 16 de febrero de 1911.

Dr. J. C. García.

República de Panamá, Secretaría de Po-
steros—Canciller, Segundo—Hijos de
Páez y Marín—Panamá, 17 de
Febrero de 1911.

Vista la solicitud que precede, presen-
tada hoy a este Despacho en forma legal,

SE RESUELVE:

Publicarla en la GACETA OFICIAL,
y a los efectos de la primera
publicación no se requiere presentación a
este despacho para el registro de la marca y
expedir el certificado correspondiente.

El Secretario de Fomento.

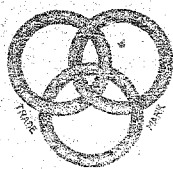
C. C. ANDERSON.

Y. J. J.

SOLICITUD DE REGISTRO DE
MARCA DE FABRICA

Secretaría de Fomento.

Yo, Dr. J. C. García, ejerciendo el
poder de la Sr. C. García, propietaria de
la marca de fábrica que se registra en
esta oficina, solicito de V. S. que previas
las formalidades legales, se registre la
marca de fábrica que acompaño, transcri-
biendo en la presente "TWO WHEELS"
sobre la forma de una rueda de bicicleta
sobre la parte superior de la cual se
encuentra el nombre de la marca, la cual
se encuentra en la parte superior de la
rueda, formada por tres líneas
curvas. Sobre la parte superior de la
rueda se encuentra el nombre de la marca
"TWO WHEELS" en líneas curvas y
sobre la parte superior de la rueda se
encuentra el nombre de la marca "TWO
WHEELS" en líneas curvas.



Esta marca de fábrica se usa para
distinguir los productos de la Sr. C. García
y la Sr. C. García, propietaria de la marca
de fábrica que acompaño, transcribiendo
en la presente "TWO WHEELS" sobre la
forma de una rueda de bicicleta sobre la
parte superior de la cual se encuentra el
nombre de la marca "TWO WHEELS" en
líneas curvas.

Atestado:

El poder:

Constancia de que se ha pasado a
este despacho para el registro de la marca
de fábrica que acompaño, transcribiendo
en la presente "TWO WHEELS" sobre la
forma de una rueda de bicicleta sobre la
parte superior de la cual se encuentra el
nombre de la marca "TWO WHEELS" en
líneas curvas.

Constancia de que esta marca se ha
registrado en la oficina de Fomento en
la fecha de 16 de febrero de 1911.

Constancia de que la Sr. C. García,
propietaria de la marca de fábrica que
acompaño, transcribiendo en la presente
"TWO WHEELS" sobre la forma de una
rueda de bicicleta sobre la parte superior
de la cual se encuentra el nombre de la
marca "TWO WHEELS" en líneas curvas,
se ha registrado en la oficina de Fomento
en la fecha de 16 de febrero de 1911.

Transcripción de la Marca de Fábrica.

Paraná, 16 de febrero de 1911.

Dr. J. C. García.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

CONTRATO NUMERO 1

Nosotros, Fuerte Barrera, Gobierno
de la Provincia de Los Santos, des-
de ahora en adelante por el señor Di-
rector General de Correos y Telégrafos,
por una parte, que en adelante se llama-
rá el Gobierno, y Hecio Burgos, en su
propio nombre por la otra y que es ali-
mente se llama en adelante Hecio Burgos,
lleva el siguiente Contrato:

1.—El Contratista da en arrenda al
Gobierno de la República una casa de
su propiedad situada en el Distrito de
Cruces, en la calle de "El Páez", en
la cual, además que reúne buenas con-
diciones es suficientemente capaz para
alojar a los señores de Correos y Telégrafos
de aquel Distrito.

2.—El Contratista se compromete a
mantener en perfecto estado de uso y
higiene el edificio hasta por todo el
tiempo del arrendamiento.

3.—El Gobierno pagará al señor He-
cio Burgos, la suma de quinientos
pesos (Bs. 500), por arrendamiento
respectivo para la duración del po-
der.

4.—Este Contrato tendrá por el tér-
mino de un año, prorrogado a voluntad
de las partes.

Este Contrato principia a surtir sus
efectos desde el día en que los señores
de Correos y Telégrafos reciban la
clave que el señor Burgos le ha dado en
arrendamiento y para su validez necesita de la
aprobación del señor Director General
de Correos y Telégrafos.

Los Santos, Febrero 11 de 1911.

El Gobernador,

(Fdo.) Federico Navarro.

El Contratista,

(Fdo.) Hecio Burgos.

República de Panamá.—Oficina Ge-
ral de Correos y Telégrafos.—Paná-
ma, Febrero 16 de 1911.

Aprobado.

El Director General,

(Fdo.) J. J. Márquez.

El Secretario,

(Fdo.) E. J. González.

Provincia de Coclé

OFICINA DE REGISTRO

RELACION

de los documentos registrados en la Oficina de Registro de In-
muebles Públicos y Privados del Circuito de Coclé en el mes de
Enero último.

Libro número primero

Números.	Fechas.
1	3 Elizardo Cornejo vende una casa pajiza a Pe- dro Alejandro Turián, situada en el Corregi- miento de Peón en Bs. 50.00.
2	14 Antonio Cháves, vende a Jefeñas Soberón una finca rural de cuatro hectáreas de superfi- cie, situada en Nari en Bs. 150.00.
3	18 Rodolfo Suárez vende a Matilde Moreno una casa situada en Pinonome, en Bs. 100.00.
4	22 César Fernández vende a Maximiliano Véliz P. sesenta y cuatro reses vacunas de cría, en Bs. 325.00.
5	25 Julia Jacó v. de Arce vende a Hugo Hen- ne una finca agrícola situada cerca de esta población, en Bs. 150.00.
6	27 Juan Véliz vende a Hugo Henne una huerta, cerca de esta población, en Bs. 12.00.
7	27 Gabriel de León vende a Hugo Henne una huerta, cerca de esta población, en Bs. 15.75.
8	28 Florentino Camargo y Francisco Alberda ven- den una casa ubicada en el Pueblo de Arica a Marcos Sevilla en \$ 235.00.

Libro número quinto.

1	3 Huerta de la señora María Concepción Lina- Buen Ventura hija de la señora Doña Gracia He- rera de George. Bs. 30.02 (sic) y la Daniel George (Bs. 30.02—(sic)).
---	--

Panama, Febrero 3 de 1911.

José Costa.

Ante mí el Jefe de la Oficina